

ACCIÓN URGENTE

PERSONAS PRESAS EXPUESTAS A INFECCIÓN POR COVID-19

Las autoridades iraníes deben poner en libertad de inmediato y sin condiciones a cientos de presos y presas de conciencia ante el grave temor de propagación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las prisiones de Irán. Las autoridades deben tomar medidas para proteger la salud de todas las personas presas y plantearse con urgencia la necesidad de dejar en libertad a las que se encuentran en prisión preventiva y a las que corran especial riesgo de sufrir enfermedades graves o morir.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Presidente de la Magistratura / Head of the Judiciary
Ebrahim Raisi

c/o Permanent Mission of Iran to the UN
622 Third Ave., 34th floor
New York, NY 10017, Estados Unidos
https://www.instagram.com/raisi_org/

Señor Ebrahim Raisi:

Le escribo en relación con la alarmante propagación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las prisiones de Irán. Aunque tengo conocimiento de las medidas anunciadas por las autoridades iraníes para excarcelar a algunas personas presas en respuesta al brote de la enfermedad, me preocupa que continúen encarcelados centenares de presos y presas de conciencia, entre ellos defensores y defensoras de los derechos humanos, manifestantes pacíficos y otras personas detenidas únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y de asociación. Esas personas ni siquiera deberían estar detenidas.

Más en general, me preocupa también la salud de todas las personas encarceladas en Irán. En varias prisiones de todo el país, hay personas que han dado positivo en las pruebas de COVID-19, lo que hace temer seriamente por todas las que se encuentran reclusas en las mismas alas que ellas. Según la Organización Mundial de la Salud, algunos grupos parecen estar especialmente expuestos a enfermar de gravedad o morir, entre ellos las personas de edad y las que padecen dolencias previas. En la población reclusa de Irán hay personas de tales grupos. Además, a algunas personas presas se les ha negado sistemáticamente la debida atención médica, lo que podría dejarlas expuestas a sufrir los efectos del virus si lo contraen. Amnistía Internacional ha documentado la negación de atención médica adecuada como medida punitiva contra presos y presas de conciencia.

En todo el país, muchas personas presas han rogado a las autoridades que aborden las condiciones de hacinamiento y falta de higiene de las prisiones, que hacen que corran especial riesgo de infección por COVID-19. Hay también informes según los cuales a algunas personas presas no se les han proporcionado jabón ni otros artículos de higiene. Muchas familias de personas presas han expresado también preocupación por su bienestar y creen que las autoridades iraníes deben hacer sistemáticamente pruebas a las que presenten síntomas de COVID-19.

Lo insto a dejar en libertad de inmediato y sin condiciones a todos los presos y presas de conciencia, entre quienes hay defensores y defensoras de los derechos humanos y personas detenidas por participar pacíficamente en las manifestaciones de noviembre de 2019 y enero de 2020. Lo insto también a plantearse con urgencia la necesidad de excarcelar a otras personas presas —especialmente a las sometidas a prisión preventiva y a las que mayor riesgo corran de contraer el virus— y a tomar todas las medidas necesarias para proteger a la totalidad de la población reclusa, lo que incluye proporcionar acceso igualitario a las pruebas.

Atentamente,
[NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Se teme que el coronavirus se esté propagando dentro de las prisiones de Irán y que las autoridades no hayan tomado medidas suficientes para proteger a la población reclusa. La Agencia de Noticias Activistas de los Derechos Humanos, radicada fuera de Irán, ha informado de lo siguiente: en la prisión de Shahr-e Rey (conocida también como Gharchak) de la ciudad de Varamin, dos personas reclusas en régimen de aislamiento han muerto de COVID-19 en los últimos días tras haberseles negado atención médica y su ingreso hospitalario; previamente y en la misma región, pese a haber dado positivo en las pruebas de coronavirus, a algunas personas presas sólo se les tomó la temperatura y se les proporcionó agua con lejía para que desinfectaran ellas mismas las superficies, por lo que, según dijeron, sufrieron irritaciones pulmonares debido a los vapores emitidos; en la prisión central de Karaj se han registrado nuevos casos de coronavirus a diario, y otras personas presas se han declarado en huelga de hambre para protestar por la falta de artículos de higiene y la falta de medidas para impedir la propagación del virus dentro de la prisión; en la prisión de Urmía, a principios de marzo de 2020, más de un centenar de personas reclusas en una de sus alas se declararon en huelga de hambre por la falta de artículos de higiene en el centro a pesar de haber varios presuntos casos de coronavirus en él, y en la prisión de Evin de Teherán, las presas expresaron su preocupación por que no se desinfectara el ala de mujeres, pese haber dado positivo en la prueba de coronavirus una guardia, y por que, anteriormente, hubieran tenido que compartir entre ellas un producto desinfectante. La Organización de Derechos Humanos de Ahwaz también informó de que en la prisión de esta localidad dos personas habían contraído el coronavirus y a otras de la misma ala no se les habían hecho las pruebas. En la prisión de Evin también se declararon en huelga de hambre varios presos y presas de conciencia para protestar por la continua negativa de las autoridades a concederles un permiso carcelario.

En muchas prisiones de Irán, las condiciones de reclusión no cumplen las normas internacionales, debido, entre otras cosas, al hacinamiento, la mala ventilación, la falta de agua caliente suficiente durante el invierno, la comida inadecuada, la escasez de camas y las plagas de insectos (para más información, véase <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2018/03/iran-new-evidence-of-appalling-treatment-of-women-human-rights-defenders-held-in-shahre-rey-prison/> y <https://www.amnesty.org/es/documents/mde13/5515/2017/es/>). Estas condiciones aumentan considerablemente el riesgo de propagación de enfermedades infecciosas.

Desde que se hizo público el brote de coronavirus en Irán en febrero de 2020, las familias de muchas personas presas han expresado preocupación por su bienestar y han pedido que se deje en libertad a los presos y presas de conciencia y a las personas reclusas por cargos de motivación política. Han manifestado reiteradamente su temor de que la falta de artículos de higiene y las malas condiciones de reclusión agraven la situación de riesgo de las personas presas. Han pedido también a la Organización de Prisiones del Estado, que está bajo la autoridad de la Magistratura, que desinfecte periódicamente las prisiones, proporcione máscaras y productos de higiene a la población reclusa, ponga en cuarentena a las personas presas sospechosas de tener el virus y conceda permisos carcelarios al mayor número posible de ellas. Aunque la Magistratura ha hecho varios anuncios sobre cómo piensa prevenir la propagación de la COVID-19 en las prisiones, incluidos sus planes de excarcelar temporalmente y previo pago de una fianza a miles de personas presas y conceder indultos a las de determinados tipos, centenares de presos y presas de conciencia continúan reclusos (más información [aquí](#)).

Según el Comité Internacional de la Cruz Roja, las poblaciones reclusas están particularmente expuestas a contraer enfermedades infecciosas como la COVID-19, y las condiciones de detención pueden agravar los riesgos, entre los que se incluye el de unos índices de transmisión más elevados, especialmente cuando las cárceles están superpobladas y los sistemas de salud son de menor calidad que en el resto de la comunidad. Según el derecho internacional, reflejado en las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela), las autoridades penitenciarias deben garantizar que todas las personas privadas de libertad tengan acceso con prontitud a los servicios médicos y la atención de la salud. La prestación de atención de la salud a las personas reclusas es una responsabilidad del Estado. Las personas privadas de libertad deben disfrutar plenamente del nivel de atención de la salud disponible en la comunidad, incluso en lo que respecta a las pruebas de COVID-19, su prevención y su tratamiento. Cuando el establecimiento penitenciario tenga sus propios servicios de hospital, se le debe proveer del personal y el equipo adecuados para proporcionar el tratamiento y la atención que corresponda a las personas presas que le sean remitidas. Las personas presas que requieran cuidados especiales o cirugía deben ser trasladadas a establecimientos especializados o a hospitales civiles.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Persa, inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 7 de mayo de 2020

Consulten con la oficina de Amnistía en su país si van a enviar llamamientos después de la fecha límite.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Grupo (no aplicable)